MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1580 /

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 22 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

C O N S I D E R A N D O:

El Decreto Alcaldicio N° 1473 de fecha 07.06.2023 para iniciar proceso de licitación del **"Plan Municipal de Esterilizaciones en la Comuna de Requínoa, año 2023"**, que adjunta Bases administrativas y Anexos, además propone conformación de Comisión Evaluadora de Oferta.

El Memo N° 1129 de fecha 22.06.2023, a través del cual, se solicita declarar Desierta licitación **3656-117-L123 "Plan Municipal de Esterilizaciones en la Comuna de Requínoa, año 2023"**, por motivo de no presentarse oferentes a la licitación en cuestión. Adjunta acta del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

D E C R E T O :

DECLARESE desierta licitación **3656-117-L123 "Plan Municipal de Esterilizaciones en la Comuna de Requínoa, año 2023"**, por motivo de no presentarse oferentes a licitación en cuestión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/TUS/ASG/rrm
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Medio ambiente
Mercado Público
DIDECO
Archivo

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA